



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-001-2023-00642-00

Al Despacho del señor Juez el memorial contentivo del trámite de la notificación personal de la parte demandada. Sírvase proveer. Bucaramanga, 15 de febrero de 2.024.

LAURA CAMILA GONZALEZ MEJIA

Secretaria Ad- Hoc

Bucaramanga, quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024).

Para efectos de notificación de los demandandos **BRAYAN ESTIVEN MANTILLA DIAZ** y **CARLOS SUAREZ ANTOLINEZ** tengase en cuenta los siguientes correos electrónicos que son informado por la parte actora:

- ✓ daira2004suarezdelgado@gmail.com
- ✓ carlos0116@hotmail.com

NOTIFÍQUESE,

JFCS

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial
www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 16 DE FEBRERO DE 2024

Firmado Por:

Ivan Alfonso Gamarra Serrano

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11879c270007b02e22ca07f02d0fe47467bd494b19c415bc4b8754a5996bc763**

Documento generado en 15/02/2024 02:44:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>